

MEMORIA:

**1° JORNADA INTERMINISTERIAL SOBRE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

Diciembre de 2022

**Observatorio de Derechos Humanos y Pueblos
Indígenas**



GOBIERNO DE
JUJUY
el norte a seguir

MINISTERIO
de Derechos Humanos
y Pueblos Indígenas



© 2022 **Ministerio de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas**

Hipólito Yrigoyen N° 686

San Salvador de Jujuy

Provincia de Jujuy, Argentina

Realización:

Organización de la Jornada

Ministerio de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas

Ministra: Sra. Natalia Sarapura

Secretaría de Pueblos Indígenas

Secretaria: Dra. Sonia Ochoa

Moderadora

Téc. Griselda Caucota

Compilación y Redacción

Observatorio del Ministerio de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas

Coordinadora: Mg. Luciana Barconte



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. OBJETIVOS DE LA JORNADA.....	4
3. AGENDA	5
4. PALABRAS DE APERTURA	5
5. PRESENTACIONES	9
5.1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	9
5.2 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO	12
5.3 MINISTERIO DE SALUD.	13
5.4 CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO	16
5.5 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN	17
5.6 MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.	17
5.7 MINISTERIO DE SEGURIDAD	24
5.8 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS INDÍGENAS	26
5.9 LEGISLATURA DE JUJUY - COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS.....	29
6. CIERRE: LABRANZAS Y SINERGIAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS.....	30
7. ANEXO: PARTICIPANTES Y DISPOSITIVOS	31



1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas realizó la “1° Jornada Interministerial sobre Políticas Públicas para los Pueblos Indígenas¹ de Jujuy”, el día martes 13 de diciembre en Conectar – Lab, Ciudad Cultural. El fin fue potenciar el rol del Estado provincial como garante de derechos de los pueblos indígenas, reafirmando la implementación de políticas públicas con un enfoque intercultural e inclusivo.

La jornada se constituyó principalmente como un espacio de sociabilización de las políticas ejecutadas y de coordinación entre los equipos técnicos de distintas áreas de gobierno para definir estrategias de trabajo conjuntas desde una perspectiva de derechos e intercultural.

Las presentaciones efectuadas por las/os referentes de cada área vinculada con los pueblos indígenas dieron cuenta del trabajo que se realiza, por lo que en el presente documento se efectúa una descripción de las políticas que se implementan, los desafíos a enfrentar y la construcción de una agenda común.

2. OBJETIVOS DE LA JORNADA

- Propiciar el intercambio entre actores institucionales, visibilizando y potenciando el rol del Estado, en su órbita provincial, como garante de derechos de los pueblos indígenas.
- Profundizar la implementación de políticas públicas que priorizan la interculturalidad e inclusión de pueblos indígenas.
- Promover nuevas acciones que reafirmen la gestión del gobierno en materia de efectivización de los derechos indígenas.

¹ A lo largo de todo el documento se utilizará el término “Indígena” para referir también a comunidades aborígenes y originarias. Cada comunidad decide cuál de estas denominaciones llevará en el marco del ejercicio del derecho al autorreconocimiento y a la autodeterminación, consagrados en la normativa nacional e internacional del derecho indígena.



3. AGENDA

- Palabras de bienvenida y apertura de la jornada a cargo de autoridades.
- Exposición de referentes de cada ministerio, en relación a la implementación de políticas públicas destinadas a pueblos indígenas.
- Georeferenciación de las comunidades donde actualmente se articula el trabajo territorial.
- Labranzas y sinergias para pueblos indígenas: oportunidades y desafíos que deben afrontar los equipos territoriales en el trabajo con comunidades. Construcción de una agenda común.

4. PALABRAS DE APERTURA

De la mesa de apertura participaron la ministra de Educación, María Teresa Bovi; la ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático, María Inés Zigarán; la ministra de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, Natalia Sarapura y el ministro de Hacienda y Finanzas, Carlos Sadir.

Inició el evento con la ceremonia espiritual realizada por Noemí Martínez quien invitó a *"...dialogar con la presencia del agua, ya que está lloviendo hoy, con la presencia del viento y el contacto con todas nuestras energías, para invitarnos a un buen diálogo desde el amor, desde el corazón encendemos una vela para que nos ilumine, para que nos sane, nos equilibre, para lograr una buena jornada, que sea en buena hora, muchísimas gracias"*.





Lic. María Teresa Bovi
Ministra de Educación

Desde Educación se viene trabajando con la interculturalidad, tenemos los distintos niveles educativos y tenemos las modalidades, una de ellas es la modalidad intercultural bilingüe. Cuando se hace un encuentro dentro de lo que es el sistema federal quedan sorprendidos de la organización y el trabajo que lleva adelante la provincia de Jujuy. El docente idóneo, es el docente hablante de la lengua indígena, se encuentra en diferentes áreas educativas, entre ellas en la escuela de idiomas que cuenta con docentes de quechua y guaraní.

También tenemos el área de educación comunitaria, tenemos toda la línea de interculturalidad. En la coordinación de interculturalidad bilingüe y rural estamos trabajando con los docentes idóneos territoriales. En el área artística, el trabajo que se realiza también es importante, tenemos buen diálogo con las comunidades indígenas. Se ha terminado un libro, es un libro que está organizado por ellos, donde hay justamente diferentes intertextualidades, son niños y jóvenes que plasmaron su cosmovisión, está acompañado no solo por el área de interculturalidad bilingüe sino también por el área de artística.

Lic. María Inés Zigarán
Ministra de Ambiente y Cambio Climático

El Ministerio de Ambiente está atravesado por la mirada de pueblos indígenas, porque gestionamos bienes comunes, recursos naturales, con la presencia de pueblos indígenas en todo el territorio de la provincia. Toda la política ambiental que llevamos adelante tiene que tener necesariamente una perspectiva de derecho indígena. El Ministerio tiene como lema de gestión "Pachamama te Cuido", tuvimos una sugerencia del Pueblo Guaraní, el cual no se sentía representado, por lo que trabajamos de manera conjunta y creamos el lema "Monte te Cuidamos".

Con Pueblos indígenas venimos trabajando desde diversas áreas, en la Secretaría de Diversidad y Desarrollo Sostenible se trabaja con bosques nativos, desde donde se llevan a cabo procesos de consultas a pueblos indígenas. Se ha solicitado al Consejo Federal de Ambiente que se produzca la modificación de la ley de bosques, para incorporar los bosques que se encuentran en comunidades indígenas, que se consideren los intereses particulares de las comunidades y la forma particular de vínculos que tienen con esos bosques. Por otra parte, se realizan los procesos de esquila de vicuñas en silvestría acompañando a las comunidades quienes son las que cuidan ese recurso y garantizan que se pueda hacer un uso sustentable de la fibra cuidando el bienestar animal. Este proceso resulta una oportunidad de desarrollo para las



economías locales, ya que la fibra es muy codiciada y tiene mucho valor. El proceso es exitoso y existe un muy buen diálogo con las comunidades.

La Secretaría de Calidad Ambiental evalúa los impactos ambientales de los proyectos, en donde también participan las comunidades en los procesos de consultas a los que estamos obligados por la normativa. No es un proceso fácil, muchas veces está atravesado por tensiones, por conflictos socioambientales que intentamos resolver de la mejor manera, para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, pero también de toda la comunidad. En la Secretaría de Ordenamiento Ambiental Territorial se trabaja para planificar, desde la perspectiva ambiental, el uso del territorio. Estamos trabajando en un proyecto para el Valle de Altura y Zenta. Desde el Proyecto GIRSU, participamos con las comunidades en un proceso de sociabilización de las diferentes infraestructuras para gestionar los residuos sólidos urbanos y tenemos un componente especial que tiene que ver con el acompañamiento a las comunidades indígenas vinculadas a la economía circular.

Sra. Natalia Sarapura
Ministra de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas

Asumí el desafío de construir puentes, hacer caminos y generar un proceso que por mandato de nuestro gobernador significa inaugurar un nuevo tiempo en la provincia de Jujuy, inaugurar un tiempo de encuentro, inaugurar un tiempo donde el ejercicio del derecho genere mayor ciudadanía. Jujuy es una provincia de la más diversa en tema cultural. Existen 13 pueblos indígenas, más de 300 comunidades indígenas. Tenemos un proceso de reconstitución y de ejercicio de derechos que honra a mujeres que quiero nombrar, quiero traer su energía, Gloria Pérez, Elsa Cruz, Genoveva Sosa, quienes iniciaron este proceso a razón de diálogo. Las traemos para recordar el camino con el cual llegamos, las traemos para recordar el mandato que nos dejaron y agradecer que todos ustedes son ese esfuerzo, son ese recurso para transformar la funcionalidad del Estado.

Como una mujer que conoce el marco jurídico y las políticas públicas de América Latina, no dejo de poner en valor lo que estamos haciendo. Cuando pensamos que el Convenio N° 169 y la Constitución dicen que es nuestra obligación promover la educación bilingüe intercultural, sabemos del esfuerzo que se hace para garantizar ese derecho, con una modalidad de educación intercultural bilingüe que convoca, que hace un recorrido para mirar y cambiar el sistema educativo.

El Ministerio de Cultura y Turismo trabaja con el turismo de bases comunitarias, desde ahí estamos haciendo una invitación a promover un modelo de desarrollo distinto, que se basa en la transformación de la matriz productiva que lleva adelante nuestro gobernador, la de mirar a Jujuy en una diversidad, de promover la energía alternativa, de promover el trabajo, el vínculo y el cuidado de la tierra. Quiero poner en valor que lo que hacemos es cuidar la casa común, cuidarla desde el respeto en la posesión de los pueblos indígenas, desde la identidad de los pueblos y construir un modelo de desarrollo con base comunitaria.



Sin duda una agenda que hemos trabajado las mujeres indígenas es visibilizar lazos, el Consejo de la Mujer ejecuta programas con una perspectiva no solo de género si no de una perspectiva intercultural. Iniciamos un proceso de policía comunitaria intercultural, recuerdo los debates y las reuniones para construir un modelo de seguridad ciudadana, comunitaria, territorial que no solo mire el cuidado de los hombres y las mujeres, sino que mire el cuidado especial del territorio. La policía intercultural es única en América Latina, es única en la región porque replantea la visión de seguridad, replantea la visión de como se cuida el territorio. Tengo el orgullo de decir que el Ministerio de Salud está haciendo un gran trabajo con los facilitadores interculturales.

Esta primera jornada tiene el objetivo de conocer los esfuerzos que hacen los diferentes equipos para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, para garantizar las políticas públicas que miren los pueblos indígenas como sujetos de derechos. Quiero agradecer la presencia de los equipos de las Secretarías del Ministerio de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas que son quienes promueven y acompañan la implementación de políticas públicas con enfoque intercultural y de derechos.

En Jujuy somos una de las pocas legislaturas que tienen una Comisión de Pueblos Indígenas en el ámbito parlamentario. La presencia de las diputadas representa el compromiso y la importancia que tiene la agenda. Tenemos muchos desafíos, porque sin duda tenemos que transformar el Estado. Esta jornada no solo quiere terminar con una publicación de la política pública para Pueblos Indígenas de Jujuy que demuestre las acciones, sino quiere terminar con una agenda común, que los equipos nos marquen el camino. Queremos hacer un encuentro provincial de policías interculturales, de facilitadores interculturales, de maestros bilingües y trabajar en una agenda durante el año que nos permita profundizar el trabajo en el territorio.

CPN Carlos Sadir
Ministro de Hacienda y Finanzas

Valoro la reunión de tantos ministerios para la actuación conjunta, si bien desde el Ministerio de Hacienda ejecutamos un trabajo transversal lo vamos realizando de manera individual con diferentes actores públicos para ir dando respuesta a las diversas solicitudes. Felicito a cada uno de ustedes por la participación y estoy seguro que esta será una jornada exitosa.



5. PRESENTACIONES

5.1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Secretaría de Gestión Educativa - Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe y Rural.

Expositora: Lic. Lorena Montes.

La **educación intercultural bilingüe** es una modalidad del sistema educativo de los niveles de educación inicial, primario y secundario. Esta modalidad garantiza el derecho de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la constitución nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica, a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias (Ley 26.206, art. 52).

Se enmarca en la siguiente normativa:

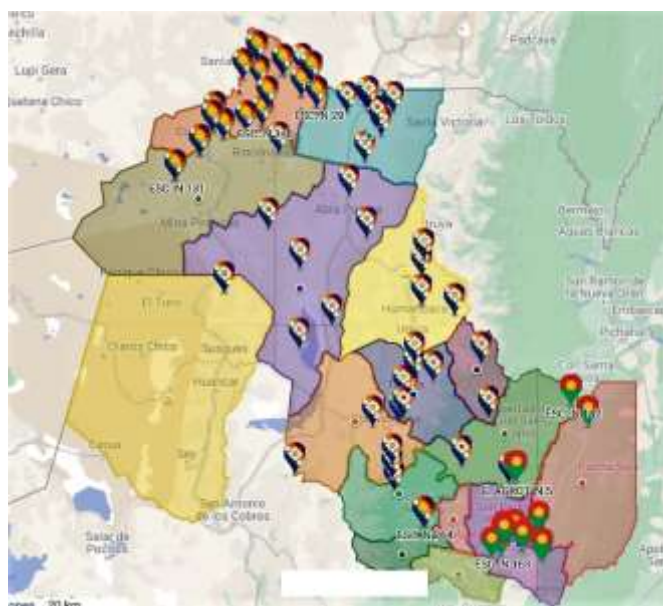
- Ley Nacional de Educación artículos 49 al 54.
- Ley Provincial de Educación artículos 62, 63, 64, 73, 74, 75 y 76.
- Resoluciones ministeriales nacionales y del Consejo Federal de Educación: Resolución 1119 del Me y Resolución del CFE N°109 y 119 del 2010.
- Resoluciones de la provincia: Resolución N° 4130 y N° 5999 del 2018.

La modalidad de trabajo es la siguiente: las comunidades elevan las/los postulantes a cubrir el cargo de docente indígena (en caso de existir disponibilidad) y ellas/os luego atraviesan un proceso de selección. Una vez elegida/o, el equipo técnico de la coordinación lleva a cabo el acompañamiento pedagógico brindando las orientaciones necesarias para la elaboración de planificaciones, proyectos y actividades en las que se incorporen los saberes ancestrales y comunitarios para que el/la docente seleccionada/o ingrese a la institución educativa.

La diferencia entre las/los docentes indígenas idóneos y las/los docentes indígenas territoriales, radica en que los primeros son personas indígenas reconocidas como miembros de una comunidad, son hablantes nativos/os (quechua o guaraní). La lengua materna implica una formación integral de la persona indígena que vive de acuerdo a los principios comunitarios, se busca preservar esta lengua. Las/los segundas/os son indígenas reconocida/os como miembros de una comunidad indígena, participan en el diseño de la planificación con un enfoque intercultural, se encargan de generar espacios de comunicación y retroalimentación entre la escuela y la comunidad.



Escuelas con la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe y Rural.



Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe y Rural

Son 61 comunidades las que avalan los perfiles docentes indígenas. La matrícula aproximada con que trabajan esta/os docentes es de 6000 estudiantes. Existen 22 docentes idóneas/os quechuas, 14 idóneas/os guaraníes y 47 territoriales.

La cantidad de docentes indígenas por región educativa es la siguiente: Región I: 33; Región II: 10; Región III: 8; Región IV: 15; Región V: 7; Región VI: 0; Región VII: 10.



DOCENTES TERRITORIALES	COMUNIDAD
5	Comunidad Natividad Quispe
1	Comunidad Aborigen Atu Saphis - Morritos
1	Comunidad Aborigen La Pulpera
1	Comunidades Aborigen de San Jose
1	Comunidad de Cerro Colarado
1	Comunidad Indigena Urbana 1 de agosto
2	Comunidades Aborigen de Tafna
1	Avalado Idoneos Quechuas (Sin Comunidad)
1	Comunidad Aborigen Lagunillas de Pozuelo
1	Comunidad Aborigen Aucapiña Chambi
1	Comunidad Los Manatales de Barrios
2	Comunidad Aborigen Maimara
1	Comunidad Aborigen de Aparzo
1	Comunidad Aborigen de Santa Ana
1	Comunidad Aborigen El Molino
1	Comunidad Aborigen Rodero
1	Comunidad Aborigen Inti Pacha Killa - Alonso
1	Comunidad Aborigen Chaupi Rodeo y Peña Blanca
1	Comunidad Indigena Tilcara Wilkiphujo (COINTI) Pueblo Fiscara
1	Comunidad Aborigen Rio Grande y La Poma
1	Comunidad Aborigen Jujuy
1	Comunidad Aborigen de Lipan
1	Comunidad Aborigen Pueblo Tilian
4	Comunidad Kolla Finca Tumbaya
2	Comunidad Aborigen Ava Guarani Ñaro Piau
1	Comunidad Ava Guarani Yayekua Opaete
1	Comunidad Ava Guarani Samou
1	Comunidad Ava Guarani Tentague Jekobe
1	Comunidad Aborigen San Francisco
2	Comunidad Aborigen Normenta Pacha
1	Comunidad Aborigen de Tambillos
1	Comunidad Aborigen Sausalito
1	Comunidad Aborigen Abrolaite
1	Comunidad Aborigen Tabladitas (P. Toara)
1	Comunidad Aborigen de Coranzuli
1	Consejo de Comunidades del Dpto cochino
47	Total

DOCENTES IDONEOS	COMUNIDAD
3	Comunidad Aborigen de Cienega
3	Comunidad CO.IN.CA (Comunidad Indigena de Casira)
1	Comunidad Aborigen de Oratorio
1	Comunidad Aborigen de San Francisco
1	Comunidad Aborigen de Timon Cruz
2	Comunidad Aborigen Aucapiña Chambi
2	Comunidad Aborigen de Paicone
1	Comunidad Aborigen Sumaj Lljatay
2	Comunidad Aborigen Lagunilla del Farallon
2	Comunidad Aborigen Orqho Runas
1	Comunidad Aborigen Orqho Kallpa - Puesto Grande
1	Comunidad Aborigen Jujuy
4	Comunidad Ava Guarani Kaa iya (Dueño del Monte)
1	Comunidad Indigena Guarani Iresai Osiri (vertiente que corre)
1	Comunidad Ava Guarani Kuarai Jasi
1	Comunidad Ava Guarani Koëmbiya Guasu
1	Comunidad Aborigen San Juan de Misa Rumi
1	Comunidad Ava Guarani Opaete Yayembuate
1	Comunidad Ava Guarani Yaeka Yanderaikuere
1	Comunidad Aborigen Asamblea del Pueblo Guarani
1	Comunidad Ava Guarani Tata Iyipi
1	Comunidad Guarani Iyambae
1	Comunidad Ava Guarani Tentague Jekobe
1	Comunidad Aborigen El Angosto
1	Comunidad Ava Guarani Kuarai Jasi
36	Total

Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe y Rural



5.2 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Secretaría de Turismo -Coordinación de Turismo Rural y Desarrollo Local.

Expositoras: Esp. Natalia Lamas y Lic. Sandra Olmos

La coordinación se creó en el año 2017 y en ese momento eran solo 15 comunidades. La Resolución 263/18 puso en funcionamiento el **Registro Único Provincial de Turismo Rural Comunitario (RUPTURC)**.

Actualmente 44 comunidades, con el apoyo de los municipios, promocionan sus productos, servicios y experiencias turísticas. Existen dos etapas de trabajo, en la primera se encuentran 44 comunidades con un trabajo consolidado y están aptas para ser promocionadas. En la segunda etapa se encuentran 63 comunidades con un trabajo todavía incipiente. Para que puedan llegar a la etapa de promoción de la oferta turística comunitaria se trabaja en un proceso de formación de servicios y experiencias que comienzan con la decisión comunitaria. Mediante asamblea se expresa la voluntad de ser acompañada/os por el gobierno en un proceso de formación. Este proceso resulta largo por lo que se utiliza una metodología específica. Lorena Montes colaboró con la elaboración del **Manual del Emprendedor de Turismo Rural Comunitario**.



Las comunidades que integran el turismo rural comunitario en Jujuy son las siguientes:

- Quebrada de Humahuaca: Tumbaya, Maimará, Hornaditas, Ocumazo, Chorcán, Cianzo, Aparzo-Palca de Aparzo, Rodero, Chorillos, Hornocal, Pucará, Yacoraite y Cueva del Inca.
- Puna Ruta 40: San Juan y Oros, Cabrería, Cusi Cusi, Lagunillas del Farallón, Cienega de Paicone, Liviara y Nuevo Pirquitas.
- Puna Salinera: Rinconadillas, San Francisco de Alfarcito, Sausalito, Tusaquillas, Barrancas, Santuario de Tres Pozos, San Miguel de Colorado, Colorados y El Moreno.
- Puna Sur: Puesto Sey, Huancar y Jama.



- Puna Centro: Rinconadas, Abra Pampa y Casabindo.
- Yungas: El Bananal, El Fuerte, Santa Ana, Caspalá, Valle Colorado, Valle Grande, San Francisco y Pampichuela.

A través del **Programa Turismo Sustentable y Comunitario** se efectúa un proceso de formación en servicios y experiencias turísticas, articulando interministerialmente; el **Programa de Fortalecimiento al Emprendedor de Turismo Rural y Comunitario** cuenta con dos niveles y realiza una formación especializada en hospedaje, gastronomía turística y guía local. Se complementa con la formación en primeros auxilios en lugares agrestes, género, educación tributaria, buenas prácticas ambientales, costos, precios, comercialización y marketing digital.

Asimismo, con la implementación del **Programa de Apoyo a la Comercialización y Promoción** se realizan FAM TOURS, FAM PRESS y FIT, se organizan Congresos Provinciales de Turismo Rural Comunitario y encuentros de emprendedoras/es turísticos. El **Programa El Poder de los Detalles**, brinda mentorías personalizadas para la calidad turística.

Los principales desafíos identificados son: apoyar a la capacitación y adhesión al reglamento 263/18 comisiones municipales y municipios; contar con la ley de turismo rural comunitario; ampliar el presupuesto para el apoyo de proyectos turísticos comunitarios en destinos emergentes; lograr el apoyo exclusivo a la promoción de este tipo de turismo; mayor educación tributaria a los prestadores; promover una infraestructura verde en prestaciones de turismo rural comunitario; ampliar el trabajo en turismo accesible y LGTB; crear el observatorio turístico de turismo rural y comunitario; contar con un medio de transporte exclusivo para el equipo territorial y ampliar la cantidad de técnicos especializados.

Con respecto al desarrollo de la oferta, se necesita realizar el fortalecimiento y formación de nuevas redes locales, orientar a la demanda y crear nuevas experiencias, incorporar el concepto de calidad y elaborar un plan de desarrollo de turismo rural comunitario.

En cuanto a las oportunidades, el turismo rural comunitario está incluido en la agenda de gestión provincial y cuenta con el apoyo de Ministerio de Turismo y Deportes de la nación.

5.3 MINISTERIO DE SALUD

Atención Primaria de la Salud - Programa Salud Indígena.

Expositoras: Lic. Margarita Tapia y Dra. Sandra Quito.

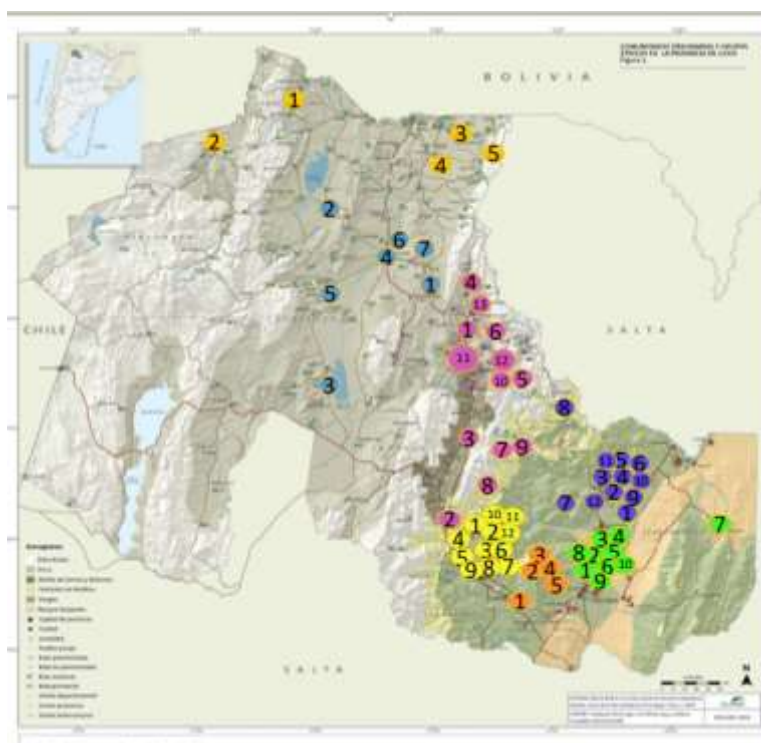
El objetivo del **programa Salud Indígena**, es mejorar la cobertura de salud y las condiciones de accesibilidad al sistema público de salud de las comunidades indígenas desde una perspectiva intercultural. El programa es provincial, pero sigue lineamientos nacionales para la promoción y prevención de la salud de mediana complejidad y busca llegar a la población más alejada.



A través del programa se incorporan facilitadora/es interculturales de salud en Hospitales, CAPS, Puestos de Salud y Postas Sanitarias. Las/los facilitadoras/es buscan mejorar la accesibilidad a los diferentes servicios de salud, fortalecen la medicina ancestral indígena, los saberes y prácticas para la ejecución de políticas sanitarias con pertinencia cultural.

Actualmente son 68 facilitadoras/es, una parte de ellas/os son idóneos con títulos secundarios y algunas/os tienen una beca del programa nacional de salud indígena.

Distribución de Facilitadoras/es Interculturales de Salud



Fuente: Programa Salud Indígena

Cantidad de facilitadoras/es Interculturales de salud por región



FACILITADORES INTERCULTURALES

1	Pto. de Salud Santa Catalina	P u n a 1	
2	Pto. de Salud Paicone		
3	Hospital Dr. Jorge Uro		
4	Pto. de Salud Pumahuasi		
5	Pto. de Salud Suripugio		
1	Pto. de Salud Tres Cruces	P u n a 2	
2	Posta Stria Ciénego Grande		
3	Posta Stria Sausalito		
4	Pto. de Salud Miraflores		
5	Pto. de Tambillos		
6	APS Hosp. Abra Pampa		
7	Hosp. Ntra. Sra. del Rosario		
1	Pto. de Salud Dos de Abril	Q u e b r a d a	
2	Pto. de Salud La Banda		
3	Pto. de Salud Punta Corral		
4	Pto. de Salud Chaupi Rodeo		
5	Pto. de Salud Yala de Monte C		
6	Hospital Dr. Belgrano		
7	Hospital Dr. Salvador Mazza		
8	Hospital Dr. M. A. Miscoff		
9	Hospital Dr. Salvador Mazza		
10	Pto. de Salud Uquia		
11	CAPS San Cayetano		
12	CAPS La Merced		
13	Posta Sanitaria Valiazo		
1	P.S. Laguna de Tesorero	C e n t r o	
2	Tilquiza		
3	Hospital de Niños		
4	Pto. Barcena		
5	Pto. de Salud Guerrero		
6	Hospital Pablo Soria		
7	Hospital Snopek		
8	Hospital San Roque		
9	CEN		
10	René Favalaro		
11	El Chingo		
12	El Chingo		
1	Hospital Perico	V a l l e s	
5	CAPS Antártida		
6	CAPS 18 de Noviembre		
7	CAPS Alto Palpalá		
8	Hospital W. Gallardo		
9	Hospital A. Zabala		
1	CAPS Barro Negro		R a m a l
2	CAPS Santa Rosa de Lima		
3	CIC Nueva Ciudad		
4	CAPS de Parapetí		
5	CAPS La Merced		
6	CAPS El Piquete		
7	Hospital Ntra. Sra. del Valle		
8	Hospital La Esperanza		
9	Hospital La Mendieta		
10	CAPS Belgrano		
1	CAPS Eva Perón	R a m a l 2	
2	APS Calilegua		
3	CIC La Loma		
4	CAPS Carrillo		
5	CAPS Alvarado		
6	CAPS Aredes		
7	Normenta		
8	Valle Colorado		
9	CAPS Rivetti		
10	Hospital O. Drías		
11	Hospital Calilegua		
12	Hospital Ptro. Zegada		

Fuente: Programa Salud Indígena

La capacitación en servicio: "Facilitadores Interculturales en Salud con Orientación en Gestión Comunitaria" contiene 5 módulos: salud, sociedad e interculturalidad; epidemiología y registro de la información; salud sexual y reproductiva; alimentación, nutrición y crónicas no transmisibles. La modalidad es teórica-práctica y la duración es de 5 meses. El plantel docente está compuesto por personas pertenecientes a las comunidades y/o con conocimiento en salud intercultural. Las/os tutores de campo guían y acompañan a as/los alumnos en el proceso de formación.



El **proyecto “Encuentros de Adultos Mayores en la Puna”** tiene como objetivo favorecer las relaciones entre pares y de convivencia a través de actividades sociales, culturales, recreativas y artísticas. Estas actividades contribuyen positivamente al proceso de envejecimiento, ya que son espacios comunitarios donde se comparten saberes ancestrales, conocimientos, habilidades y prácticas de cuidado de la salud.

Las/os responsables de las actividades son las/os facilitadores interculturales, las/os agentes sanitarias/os indígenas y el consejo de salud indígena conformado por jóvenes voluntarias/os de distintas comunidades originarias del Pueblo Coya. El referente Regional del Programa Salud para Pueblos indígenas es Valentín Vilte.

En los siete encuentros que se organizaron participaron entre 50 y 70 personas adultas mayores.

5.4 CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO

Dirección de Políticas Culturales para la Igualdad de Género.

Expositora: Lic. Agustina Zayas

El **programa “Identidades”** busca reconocer, valorar, jerarquizar el lugar de las mujeres en el arte y la cultura, para achicar las brechas de género, poniendo en valor sus miradas, sus producciones y su aporte ineludible al desarrollo cultural de la provincia. Se realizan murales en cada región con mujeres artistas de las comunidades.

El **programa “Saberes Populares”** tiene como objetivo visibilizar los saberes populares de las mujeres de nuestra provincia vinculados a la medicina ancestral, gastronomía, la cría de hacienda, el cultivo de la tierra, la relación con la madre tierra, las formas de recreación, las ceremonias, entre otros. Se realiza un trabajo conjunto con la iniciativa SPOTLIGHT, con el objeto de generar condiciones de inclusión real.



Reikua Matte pe yeaptsaka yemboatt kuñareta kerai vae regua mbrast oyovi.
Conocé los Centros de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género



Yemboarakua Teta Guasu nde regua kuña oyovt -Jujuy
Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género -Jujuy

Kuñareta oyovake -Jujuy
@MujeresIgualdad -Jujuy

<http://mujerydiversidad.jujuy.gov.ar/>

- LA GUIACA**
Jokett aporombae mbaporenda jembar tenda mbaporenda B° 70 Tentagasu.
Dirección: Maestro Argentino esq. Puerto Argentino
- ABRA PAMPA**
Jokett tape Belgrano mbaett papaka mbtta tentabindo jerejondai
Dirección: Av. Belgrano s/n entre Casabindo y Morano
- HUMAHUACA**
Jokett salt papaka 90
Dirección: Salta N° 90
- TILCARA/MAIMARA**
Jokett sumaj pacha mbawepott airampo jembar su mañawa
Dirección: Sumaj Pacha Flor esq. Sumalawa
- LIBERTADOR SAN MARTIN**
Jokett yeyora 350 renta guasu mbtta
Dirección: Independencia N350 Edificio Centro Clíca.
- YUTO**
Jokata Santiago del Estero mbaett papaka ptpa Tucuman
Dirección: Santiago del Estero s/n entre Tucumán y Sarmiento B° 8 Hectáreas
- CAIMANCITO**
Jokta asavaera sundaru htta guasu mbaett papaka B° mbtta
Dirección: Pje Ejercito del Norte s/n B° Centro
- SANTA CLARA**
Jokett: Tape juana jose castru mbaett ppaka B° KIRCHNER
Dirección: Av. Juana José Castro s/n B° Kirchner
- SAN PEDRO**
Jokett: Claveri papaka 347 B° Bernachi
Dirección: Claveri N° 347 B° Bernachi
- FALPALA**
Joktt: tape tanka koropot papaka N°383
Dirección: Av. Río de la Plata N°383
- PERICO**
Joktto: Mariano jumá iyapt La villa B° mbtta
Dirección: Mariano Moreno esq. Lavalle B° Centro.
- EL CARMEN**
Joktto: Dgoanvae Riene faveloro iyapt egoanvae Dante Cardezo B°kuarastrot
Dirección: Dr. Rana Favarislo Esq. De Dante
- MONTERICO**
Jokotto: q aratini papaka 581 B mbtta
Dirección: 9 de Julio N° 581 B° Centro
- SUSQUES**
Dirección: Av San Martín N°110
- PUESTO VIEJO**
Dirección: 25 de Mayo y Sargento Cabral B° Santa Bárbara
- SAN ANTONIO**
Dirección: Prolongación Belgrano esquina Sargento Cabral B° Guillermo Snegock
- SAN SALVADOR**
Jokotto: sarmiento 427 B°427 mbtta
Dirección: Sarmiento 427
Tentareta fronte comedero tapa mbtta yapet kua almona mbtto tako tupac amaru.
- SAN SALVADOR BARRIO ALTO COMEDERO**
Av. La Intermedia esq. la Almona "Centro Cultural Tupac Amaru"
- PURMAMARCA**
Calle Belgrano 5/N (Municipalidad)

Guarani - Castellano



¡Karambos aramueté emembau kua!
Adicción urgente comunicate al
911
o llámalo al
08008884363

El programa **“Mujer Territorio”** brinda apoyo económico, asesoramiento técnico y acompañamiento a las mujeres en sus procesos de recuperación de la autoestima, fortaleciendo la autonomía económica, a través de la generación de emprendimientos. Está destinado a mujeres de poblaciones rurales, migrantes y de las comunidades indígenas.

El desafío en general es ampliar las propuestas y mejorar la gestión de los proyectos.

5.5 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

Programa PROCANOR.

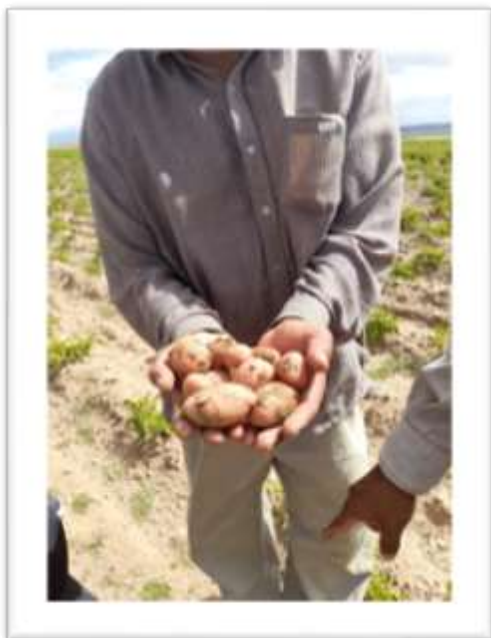
Expositoras: Dra. Patricia Ríos y Lic. María Emilia Deiana

Una de las políticas públicas vinculadas con los pueblos indígenas que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la provincia de Jujuy es el **Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR)**, su objetivo es contribuir en la mejora de la inserción económica de las/os pequeñas/os productoras/es de la agricultura familiar en cadenas de valor emergentes y dinámicas del norte argentino en condiciones beneficiosas y sostenibles.



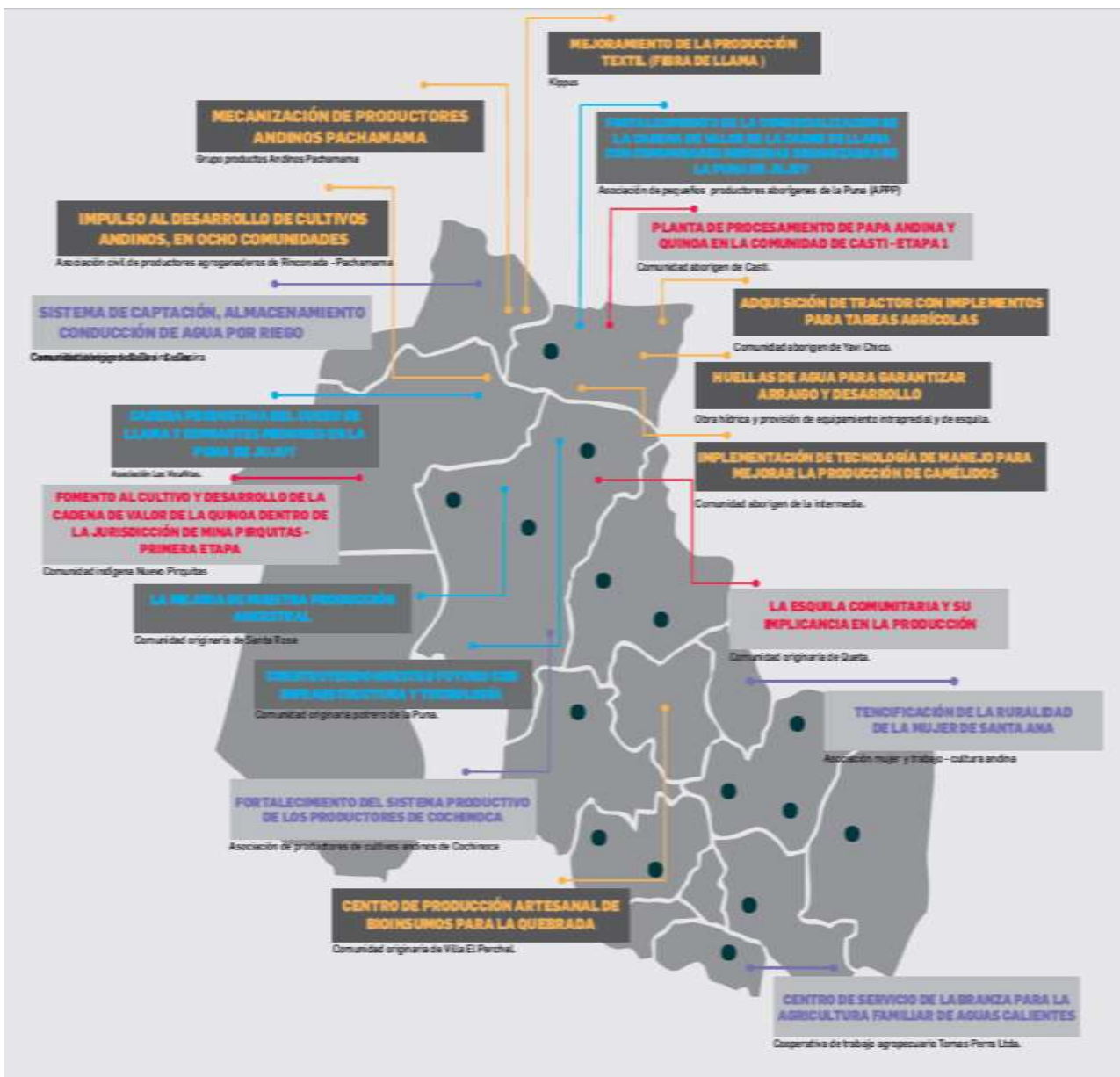
En la provincia más del 80% de la producción primaria está integrada por la agricultura familiar y a su vez el 80 % está en manos de mujeres que llevan adelante esta actividad. Se busca que las/os productoras/es puedan ser independientes técnica y económicamente y que aprendan a ser las/os propios gerentes de su negocio.

Las cadenas de valor abordadas fueron los cultivos andinos, camélidos y hortalizas.





Impacto territorial



Fuente: Programa PROCANOR.



PROCANOR-SU IMPACTO HISTÓRICO				
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	APORTE EXTERNO	FAMILIAS BENEFICIARIAS	PROYECTOS APROBADOS
CAST 2019	CENTRALIZADA	\$ 3.132.237,93	98	3
CAST 2020	CENTRALIZADA	\$ 17.859.474,22	115	4
CAST 2021	DESCENTRALIZADA	\$ 58.930.155,49	138	7
CAST 2022	DESCENTRALIZADA	\$ 41.426.115,22	98	4
TOTAL		\$ 121.347.982,86	449	18

EL 60% ESTÁ EJECUTADO POR PUEBLOS ORIGINARIOS

Fuente: Programa PROCANOR.

En el marco del **Plan Integral para las Mujeres de la Agricultura Familiar Campesina e indígena**, se aprobaron 14 proyectos abarcando todas las regiones de la provincia. Son en total 216 beneficiarias, el monto invertido asciende a \$55.419.816,12 y existen 4 propuestas ejecutadas por comunidades originarias.

Desde el primer día el desafío como gobierno es realizar un trabajo teniendo en cuenta los siguientes ejes:

- Desarrollo de una cadena de valor que las/os impulse hasta la comercialización, con un impacto regional local para dinamizar la economía de un territorio amplio dentro de la provincia, incluyendo los actores productivos estratégicos.
- Sustentabilidad económica (visión de negocio ventajas competitivas, precio justo); social (mujeres, jóvenes y pueblos originarios) y ambiental (preservando los recursos naturales y la biodiversidad).
- Innovación: tanto en el desarrollo de nuevos productos y procesos como a nivel organizativo y comercial.

La política de actuación con el Fondo Interacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) busca internacionalizar la asociación con los pueblos indígenas como una de las herramientas fundamentales para implantar sus principios de actuación. Se designaron una beneficiaria y un beneficiario de los proyectos PROCANOR, para representar a Jujuy en el foro de los pueblos indígenas (FIDA 2023).



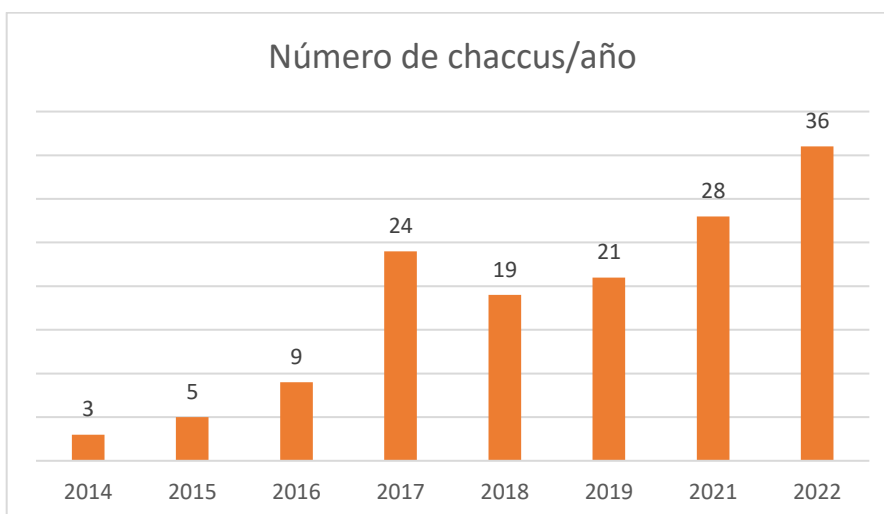
5.6 MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Proyecto GIRSU y Dirección de Cambio Climático.

Expositor/as: Ing. Daniel Zenón, Lic. Ana Rodríguez y Dra. Florencia Puebla.

Desde el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático se promueve la conservación de la vicuña y su aprovechamiento por parte de las comunidades.

El chaccu es una técnica ancestral prehispánica de captura y esquila de vicuñas. Hasta el año 2021 se realizaron 28 chaccus, para este trabajo se cuenta con equipos técnicos integrados principalmente por licenciados en biología, ingenieros agrónomos, guardaparques provinciales y veterinarios, se articula además con otros ministerios y el INTA. En el año 2022 se realizaron un total de 36 chaccus en la Puna Jujeña.



Fuente: Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Antes de cada chaccu se realizan talleres de organización y logística, denominados "taller prechaccu". Esta es una instancia obligatoria en donde la comunidad designa al líder del arreo en función del conocimiento que este líder debe tener del territorio y de las vicuñas. En esta reunión se determinan las acciones para la captura de las vicuñas con estrictas normas de bienestar animal y humano, así como la ubicación de los grupos de personas para el arreo. Una vez ubicados los grupos, las vicuñas son arreadas hasta la manga y posteriormente encerradas en los corrales destinados para tal fin. Luego se prepara la playa de esquila y se empiezan a extraer una a una las vicuñas para evaluar el estado sanitario y biológico (se constata que cuentan con todos los requisitos para ser esquiladas). Se liberan sin esquila las crías, las



de edad avanzada, las preñadas, las que cuenten con menos de 30 mm de largo de vellón, las que posean ectoparásitos como sarna y vicuñas con caspa.

Cuando inicia la esquila, cada miembro de la comunidad tiene asignado un rol: pillador, fiscalizadores y esquiladores. El vellón obtenido de cada vicuña es individualizado en una bolsa con una etiqueta numerada. Cada vicuña esquilada es enviada al corral de preliberación para luego, al finalizar el proceso de esquila, liberarlas a todas juntas.

Una vez obtenido el vellón se lo acondiciona, esta tarea es realizada por mujeres, quienes seleccionan las fibras y la hilan de manera artesanal con pusca o máquina de hilar. Luego se inicia la labor creativa de diseñar una prenda única y de gran valor: corbatines, bufandas, entre otras.

El gobierno de Jujuy apoya continuamente a las comunidades emprendedoras y artesanas en la promoción de sus productos en diferentes vidrieras comerciales, mercados nacionales e internacionales.

En el cuadro adjunto se detallan las diferentes comunidades que realizan chaccus y su localización según departamento.

Comunidades Andinas Manejadoras de Vicuñas		
YAVI	Suripujio	Zona Norte
	Larcas	
	Inticancha	
	Quirquinchos	
	Los Manantiales de Barrios	Zona Centro
	Escobar	Zona Sur
	Cholacor	
	El Condor	
	Cieneguillas de Azul kasa	
Corral Blanco		
Santa Catalina	Oratorio Cabrería	Trabajan juntas
Cochinoca	Quera Aguas Calientes Quebraleña	Trabajan juntas
Rinconada	Lagunillas del Farallon Coyaguayma	
Susques	Olaroz Chico	

Fuente: Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas.



Con respecto a la transformación del **Modelo Conceptual de los Residuos Sólidos Urbanos**, la provincia ejecuta un proyecto internacional para fortalecer a los municipios y garantizar la prestación de este servicio de primera necesidad a toda la población, en especial a las comunidades indígenas.

El equipo social realiza la sociabilización de la aplicación y transformación de este modelo, en lo que respecta principalmente a la infraestructura industrializada para gestionar los residuos sólidos urbanos. Se trabaja de manera coordinada con otras instituciones para llevar adelante el reconocimiento de los campos sociales, económicos, de salud y lo que significa tener un basural a cielo abierto. También se explican las modificaciones y los beneficios que se van a lograr con la aplicación de este modelo.

A través de los encuentros que se realizan a nivel territorial, se comienzan a formular nuevos proyectos, por ejemplo, en relación a fondos emergentes relacionados al reconocimiento de las comunidades indígenas y las personas recuperadoras de basurales a cielo abierto, para ser incorporadas a la economía circular. Se trabajará con comunidades indígenas fortaleciendo proyectos productivos de la economía circular: reciclado de botellas, carbón, ropa, entre otros. Así, el Ministerio de Ambiente busca garantizar no solo los derechos ambientales, sino también los sociales y culturales.

En la Dirección de **Cambio Climático**, se trabajó arduamente en la transversalización de políticas con todos los organismos públicos y privados. Se realizó un relevamiento en cada uno de los organismos con el objeto de implementar políticas públicas dirigidas a reducir las vulnerabilidades de todos los sectores de la provincia, en especial de los pueblos indígenas.

El cambio climático, va a afectar de manera desigual a cada una de las regiones. Los impactos que se observan actualmente son altas temperaturas y la reducción de precipitaciones, habrá más espacio entre una precipitación y otra, cada una va a ser altamente concentrada y los periodos de sequía serán más largos. Todo esto afectará la seguridad alimentaria, la salud, la economía, los vínculos sociales, la cultura, por ello es prioritario trabajar de manera conjunta desde todos los ámbitos. Se realizó un recorrido importante y se seguirá haciéndolo, buscando transversalizar saberes y unificar criterios con el objeto de reducir la vulnerabilidad de la población urbana y rural, en especial de las comunidades indígenas.



5.7 MINISTERIO DE SEGURIDAD

Instituto Universitario Provincial de Seguridad

Expositoras: Dra. Carolina Calvó, Dra. Virginia Tomán e Ing. Mariela Rodríguez.

La carrera **“Auxiliar en Seguridad Pública con Orientación Policial Intercultural”** inició en el año 2017. El plan de estudio fue diseñado de manera conjunta con la secretaria de Pueblos indígenas.



El trayecto académico de la carrera tiene una duración de dos cuatrimestres y sienta sus bases desde la interculturalidad. Provee herramientas técnicas y entrenamiento concreto. Relaciona el rescate e intervención policial en zonas de montaña y selva, control del narcotráfico y narcomenudeo, al buen vivir para la gestión territorial y monitoreo ambiental. Asimismo, brinda métodos alternativos de resolución de conflictos y manejo de crisis, prevención de ilícitos y control contravencional, cuidado del patrimonio natural y cultural, valorando los saberes ancestrales para generar acciones de prevención y seguridad ciudadana en la comunidad de origen.

En el año 2017 egresó la 1era. cohorte de Auxiliares en Seguridad Pública de orientación Intercultural. La carrera abre las inscripciones todos los años. Hasta el año 2022 se registraron más de 350 jóvenes de comunidades indígenas egresadas/os como suboficiales de la policía de la provincia que están trabajando en su pueblo o en la región de origen. Entre todas las convocatorias participaron jóvenes de aproximadamente 200 comunidades indígenas pertenecientes a los departamentos de Valle Grande, Tilcara, San Pedro, Santa Bárbara, Humahuaca, Cochinoca, Ledesma, Rinconada, Santa Catalina, Tumbaya y Yavi.



Egresados 2017 a 2019

N°	Comunidad	Cantidad de Agentes Interculturales
1	AGUAS BLANCAS	1
2	AGUAS CALIENTE DE LA PUNA	1
3	APARZO	2
4	ARBOLITO NUEVO	2
5	ATU SAPHIS	3
6	AVA GUARANI MOTIRO	1
7	BAPORENDA	1
8	BARRANCAS	1
9	CACIQUE VILTIPOCO	1
10	CANGREJILLOS	2
11	CARA CARA	3
12	CASA COLORADA	4
13	CASABINDO	2
14	CASIRA	1
15	CERRO COLORADO	2
16	CHALGUAMAYOC	1
17	CHAUPI RODEO Y PEÑA BLANCA	1
18	CHORILLOS Y EL CHURCAL	1
19	CIANZO "EL ZENTA"	2
20	CIANZO	1
21	CIENEGA DE PAICONE	2
22	CIENEGA GRANDE	3
23	COFRADILLAS DE LAS ANIMAS	1
24	COCTACA	1
25	CIENEGUILLAS	1
26	COMUNIDAD MIRA FLORES DE LA CANDELARIA	1
27	COYAGUAYMA	1
28	CORRAL BLANCO	1
29	CUAE SUNANDI	1
30	CORAYA	2
31	CUCHILLACO	1
32	EL ANGOSTO	2
33	EL CHURCAL	1
34	EL CONDOR	2
35	EL MORADO	2
36	ESCAYA	2
37	ESCOBAR TRES CERRITOS	1
38	ESQUINAS BLANCAS Y CHIJRA	1
39	FLOR DE CORTADERA PUEBLO VIEJO	2
40	FLOR DE SAITILLA DE CERRILLOS	2
41	GUARANI IVI JEE	2
42	HORNADITAS DE LA CORDILLERA	1
43	HUACHICHOCANA	1

N°	Comunidad	Cantidad de Agentes Interculturales
44	HUANCAR	2
45	INTI PACHA KILLA	2
46	HUASA DURAZNO	1
47	ITURBE	1
48	ITURBE - HIPOLITO IRIGOYEN	1
49	JALCHASKA UNAY UKHUCHINPI	2
50	LA CIENAGA	2
51	KAUSACHUN	4
52	LAGUNA DE TESORERO (PUEBLO OLOYA)	2
53	LAGUNILLAS DE POZUELO	1
54	LAGUNILLAS DE FARALLÓN "PUEBLO KOLLA"	2
55	LECHO	2
56	LLAJTAY	1
57	LIPAN	1
58	LLULLUCHAYOC	1
59	LOMA BLANCA	3
60	LOS MANANTIALES	1
61	LOMA LARGA	1
62	MINA PUMA WASI	1
63	MAYMARAS	1
64	MBAEPOTI I KAVI	1
65	LOS MANANTIALES DE BARRIOS	1
66	MUDANA Y SIMARRONAS	2
67	MUYUNA	1
68	MUÑAYOC	1
69	NORMENTA PACHA	2
70	OCUMAZO	1
71	OLOYA	1
72	OJO DE AGUA	3
73	ORATORIO	1
74	ORQO KALLPA	2
75	ORQHO RUNAS	1
76	PAICONE	2
77	OVARA	3
78	PEÑA COLORADA	2
79	PALCA DE APARZO	1
80	PAN DE AZUCAR	2
81	PISCUNO	1
82	PORTICO DE LOS ANDES	1
83	POTRERO DE LA PUNA	1
84	PUEBLO KOLLA CASPALA	1
85	PUESTO DEL MARQUEZ	1
86	PUEBLO VIEJO	1

N°	Comunidad	Cantidad de Agentes Interculturales
87	QORI PAMPA YURAJ, FINCA YOSCABA	1
88	QUEÑUALITO (TUSAQUILLA)	1
89	QUECHUA EL ANGOSTO	1
90	QUERA AGUAS CALIENTES	1
91	QUICHAGUA	1
92	QUIACA VIEJA	1
93	RACHAITE	2
94	RINCONADA PUEBLO KOLLA	2
95	RIO GRANDE DE CORANZULI	1
96	RINCONADILLA	2
97	SAN FRANCISCO DE ALFARCITO	2
98	SAN FRANCISCO	3
99	RODERO	2
100	SAN JUAN Y ORO	3
101	SAN JOSE	1
102	SAN JUAN DE MISA RUMI	2
103	SAN MIGUEL DE COLORADOS	1
104	SANSANA NORTE	1
105	SANTA LUCIA DE CALETE	1
106	SANTA ANA	1
107	SANSANA SUR	1
108	SANTO DOMINGO	1
109	SANTUARIO DE TRES POZOS	2
110	SANTA ROSA	1
111	SAUSALITO	1
112	SIANZO	1
113	SAYATE ESTE EL CARDONAL	1
114	SURIPUJIO	1
115	TAFNA	1
116	TATA IYIPY	2
117	TERMA DE REYES	1
118	TINATE	1
119	TIRAXI	1
120	VALLE COLORADO	2
121	UQUIA	1
122	UNION DE VOLCAN DE YACORAITE	1
123	VALLE GRANDE DE MOLULO	1
124	VALLE GRANDE	1
125	VICUÑAYOC - PISUNGO Y RIO GRANDE (CUEVA COLORADA)	1
126	YASI TATARAMI	1
127	YAVI CHICO	1
128	YACORAITE	1
129	YAVI	1
Total		188

Fuente: Instituto Universitario Provincial de Seguridad



El presente ciclo lectivo cuenta con 120 jóvenes que están cursando la carrera y la misma se elevó a la categoría académica de **Tecnicatura Universitaria en Seguridad Policial con orientación Intercultural**, con una duración de 2 años (4 cuatrimestres).

Con el objeto de promover la transversalidad de la interculturalidad, se incorporaron dentro de los contenidos mínimos, el espacio curricular denominado "Marco legal": derecho indígena, derechos humanos, perspectiva de género, doctrina e identidad profesional y garantías constitucionales. Los proyectos intercátedras en el año 2022 han potenciado la interculturalidad como eje de prevención y preservación del patrimonio en el marco de la seguridad ciudadana.

Las aperturas de las sedes en Humahuaca, Fraile Pintado y Monterrico, permiten que las/os jóvenes estudien en su lugar de residencia, evitan el desarraigo y fortalecen los vínculos con las comunidades. Se implementó la curricularización de la extensión en donde estudiantes enseñaron prevención a niños, niñas y jóvenes de comunidades indígenas.

En cuanto a la labranza con pueblos indígenas se señala que los desafíos son ampliar la descentralización de las inscripciones para poder llegar al territorio e informar y recibir documentación mínima para la pre inscripción. Articular con comisionados e intendentes para preparar a las/los aspirantes para los exámenes físicos e intelectuales. Por último, desarrollar cursos de prevención de adicciones, primeros auxilios, defensa personal a estudiantes del nivel secundario y docentes de comunidades indígenas.

5.8 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS INDÍGENAS.

Secretaría de Pueblos Indígenas y Secretaría de Derechos Humanos

Expositoras: Dra. Sonia Ochoa y Dra. Marcela Infante

A través del decreto N°79-G-2015 se crea la Secretaría de Pueblos Indígenas con la función de asistir al poder ejecutivo en la promoción, defensa y efectivización de los derechos de los pueblos indígenas, proponer políticas públicas implementando la interculturalidad, orientadas al Buen Vivir Comunitario y participar en todos los ámbitos donde se discutan y apliquen los derechos de los Pueblos Indígenas.

La Constitución Nacional en el artículo 75 Inciso 17 reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural y reconoce la personería jurídica de sus comunidades. La Secretaría implementó el "**Registro Provincial de Comunidades y Organizaciones de Pueblos Indígenas**". En el ordenamiento jurídico vigente la personería jurídica, como instrumento declarativo, constituye el reconocimiento a las comunidades indígenas como sujeto de derecho.



La cantidad de comunidades indígenas con personería jurídica por departamento son:

- Humahuaca- Pueblo Omaguaca: 37
- Tilcara - Pueblo Kolla: 26
- Tumbaya - Pueblo kolla: 23
- Dr. Manuel Belgrano- Pueblo kolla/Ocloyas: 9
- El Carmen – Pueblo Toba: 1
- San Pedro – Pueblo Guaraní/Kolla: 12
- Santa Bárbara – Pueblos Guaraní: 7
- Valle Grande - Pueblo Kolla: 5
- Yavi – Pueblo Kolla: 39
- Santa Catalina – Pueblo Quechua: 22
- Rinconada – Pueblo Kolla: 15
- Cochinoaca – Pueblo KollaTtoara: 42
- Susques - Pueblos Atacama: 10
- Ledesma - Pueblo guaraní: 19

Asimismo, el artículo 75 de la Constitución Nacional en su inciso 17 reconoce la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regula la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano. Ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos.

El **Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas - Re.Te.C.I.**, preceptuado por la Ley N° 26.160 y sus prórrogas; realiza un relevamiento técnico, jurídico y catastral para constatar y determinar la ocupación actual, tradicional y pública de las Comunidades Indígenas de Argentina.



En Jujuy, el reconocimiento de la propiedad comunitaria se implementa como política pública que garantiza el derecho a la tierra y el territorio. El reconocimiento y adjudicación de tierras bajo el régimen de propiedad comunitaria, se efectiviza en el



territorio de 73 comunidades indígenas. Se implementó el Programa Re.Te.CI en 192 comunidades.

El **Programa Provincial de Promoción de los Derechos Indígenas y de la Consulta Libre, Previa e Informada**, realiza una sensibilización en derecho indígena para actores públicos y privados; garantiza derechos de acceso a la información y participación; impulsa y promueve el diálogo intercultural y garantiza el ejercicio de derechos consagrados, promoviendo el desarrollo y la implementación de políticas públicas.



El **programa Mujer Indígena, Mujer Cultura y Mujer Semilla de las Nuevas Generaciones de los Pueblos Indígenas** tiene como objetivo promover el pleno ejercicio de los derechos de la mujer indígena para reducir la discriminación y violencia de género, así como apoyar el proceso de fortalecimiento y de liderazgo de las mujeres indígenas. Entre las principales acciones que se ejecutan se encuentran: la creación de Círculos de Mujeres (como espacios de sanación espiritual, de fortalecimiento individual y colectivo) y los talleres de Economía Comunitaria.



El **programa de Promoción de la Juventud Indígena** tiene como objetivo garantizar la inclusión y participación plena de los/as jóvenes indígenas y promover espacios de contención desde la interculturalidad. Las acciones que se realizan son: talleres intergeneracionales, actividades con impacto social y comunitarias, encuentros intercomunitarios, confección de murales y encuentros deportivos.



El **Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural de las Comunidades Indígenas** tiene como fin promover el cuidado de los recursos naturales valorando la capacidad de productores/as y artesanos/as indígenas y contribuir a la creación de mercados indígenas para la comercialización. Se realizan talleres para la formulación, presentación y gestión de proyectos comunitarios y la creación de Ferias y Trueque “Manos Indígenas”.

La Secretaría de Derechos Humanos ejecuta el **Plan de Promoción y Sensibilización de los Derechos Humanos**, el cual es el inicio de un proceso que respeta todos los espacios de garantía de derechos y fortalece a las/os actores comunitarias/os y promotoras/es en derechos del territorio provincial.

El plan tiene cuatro ejes principales:

- Corresponsabilidad: busca coordinar acciones de trabajo con actores e instituciones locales que promueven los derechos humanos.
- Formación en derechos humanos para agentes estatales, docentes, actores sociales y comunitarios involucrados en la promoción y protección de los derechos humanos.
- Escuela virtual permanente en derechos humanos, las cuales son gratuitas y se desarrollan en dos modalidades.
- El Observatorio de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, identifica programas ministeriales que garantizan y promueven los derechos humanos implementados por el gobierno provincial. Trabaja con indicadores de progreso para la generación de informes periódicos. Realiza diversas publicaciones.

El **Consejo Provincial de Derechos Humanos** promueve la participación e interacción interinstitucional a través de la articulación con actores estratégicos de planificación y ejecución de políticas públicas en materia de derechos humanos.

5.9 LEGISLATURA DE JUJUY

Comisión De Pueblos Indígenas

Expositoras: Diputada Alejandra Elías, Diputada Marta Russo y Diputada Victoria Luna.

La Comisión de Pueblos Indígenas de la Legislatura de la Provincia se creó en noviembre del año 2017, en la misma se reciben peticiones de distintos organismos y comunidades. La diputada Elías afirmó que no es una tarea fácil “... porque hay que comprender que el pensamiento debe ser compartido, pero sin embargo se trabaja en cada una de las problemáticas”.

Desde la Comisión se acompañó la creación de la policía intercultural y se trabajó con el ministerio de salud en el programa de salud indígena, entre otras



actividades. El compromiso de la comisión sigue siendo el mismo desde el primer día, así como, la relación y la apertura para con todas las comunidades indígenas. Se invita a trabajar de manera mancomunada para la realización de leyes que son necesarias para que las comunidades vivan mejor. Se señala la importancia del anuncio de la reforma de la constitución que, entre otros fines, busca garantizar más derechos a los pueblos indígenas.

6. CIERRE: LABRANZAS Y SINERGIAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS

La jornada fue un espacio fructífero para el intercambio de conocimientos, experiencias y el establecimiento de compromisos para el trabajo futuro. Se cumplieron los objetivos propuestos, se forjaron alianzas y vínculos institucionales para fortalecer las acciones públicas con perspectiva intercultural y de derechos.

En la etapa final del encuentro las/os participantes expresaron inquietudes y realizaron aportes para profundizar las articulaciones entre las instituciones.

La secretaria de Pueblos Indígenas, Sonia Ochoa, manifestó que se prevé continuar el trabajo interministerial tomando como base las dificultades y propuestas de mejoras planteadas. Agradeció la participación de todas/os para poder visibilizar las políticas públicas para pueblos indígenas que se ejecutan y agregó “...entendemos que cada organismo hace un trabajo importante, en la jornada se reafirmó que es necesario acentuar el trabajo en equipo con una mirada transversal e interdisciplinaria”.

7. ANEXOS

PARTICIPANTES Y DISPOSITIVOS

N°	Ministerio/ Comisión	Área Específica	Dispositivos	Dirección	Expositor/a
1	Ministerio de Educación	<p>Coordinación de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.</p> <p>Instituto de Educación Superior Intercultural "Campita Guazu – Gloria Perez".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe y Rural. • Tecnicatura Superior en Desarrollo Indígena. • Tecnicatura Superior en Cultura Quechua y Revitalización Lingüística. • Tecnicatura Superior en Cultura Guaraní y Revitalización Lingüística. • Tecnicatura Superior en Guía de Turismo Comunitario. • Tecnicatura Superior en Emprendedurismo y Economía Comunitaria. 	<p>Güemes 1036, 1º piso, próximamente se mudan al complejo ministerial, Avenida 2 de Abril y 10 de Junio Bº Malvinas, San Salvador de Jujuy</p> <p>Sede académica: Bahía Blanca N° 235. Barrio Kenedy. San Salvador de Jujuy</p>	Lic. Lorena Montes

2	Ministerio de Cultura y Turismo	Coordinación de Turismo Rural y Desarrollo Local.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Turismo Sustentable y Comunitario. • Programa de apoyo a la comercialización y promoción. • Programa de Fortalecimiento al emprendedor de Turismo Rural y Comunitario. 	Canónigo Gorriti N° 295, San Salvador de Jujuy	Esp. Natalia Lamas Lic. Sandra Olmos
3	Ministerio de Salud	Atención Primaria de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Salud Indígena. • Proyecto Encuentros de Adultos mayores en la Puna 	Independencia N° 41, San Salvador de Jujuy	Lic. Margarita Tapia Dra. Sandra Quito
4	Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género	Dirección de Políticas Culturales para la Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Identidades. • Programa Saberes Populares. • Programa Mujer Territorio. 	Sarmiento 427, San Salvador de Jujuy	Lic. Agustina Zayas
5	Ministerio de Desarrollo Económico y Producción	Coordinación de Agencias de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR). 	Avenida Ascasubi 290, Barrio Bajo La Viña, San Salvador de Jujuy.	Dra. Patricia Ríos Lic. María Emilia Deiana
6		Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Chaccus- Esquila de vicuñas en silvestría. • Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Jujuy. 	República de Siria N° 147, San Salvador de Jujuy.	Ing. Daniel Zenón Lic. Ana Rodríguez,

	Ministerio de Ambiente y Cambio Climático	GIRSU y Dirección de Cambio Climático.			Dra. Florencia Puebla
7	Ministerio de Seguridad	Instituto Universitario Provincial de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera de Auxiliar en Seguridad Pública con Orientación Policial "INTERCULTURAL". 	<p>Av. Forestal 613, San Salvador de Jujuy</p> <p>Eduardo Casanova, Bajo La Viña, San Salvador de Jujuy.</p>	<p>Dra. Carolina Calvó</p> <p>Dra. Virginia Tomán</p> <p>Ing. Mariela Rodríguez</p>
8	Ministerio de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas	Secretaría de Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re. Te.C.I) • Programa provincial de promoción de los derechos indígenas y de la consulta previa, libre e informada • Programa mujer indígena, mujer cultura y mujer semilla de las nuevas generaciones de los pueblos indígenas • Programa de promoción de la juventud indígena • Programa de fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades indígenas. 	<p>Republica de Líbano 327 e Hipólito Irigoyen 686, San Salvador de Jujuy</p> <p>Av. Hipólito Yrigoyen 686, San Salvador de Jujuy</p>	Dra. Sonia Ochoa

		Secretaría de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Promoción y Sensibilización de Derechos Humanos 	Av. Hipólito Yrigoyen 636, San Salvador de Jujuy	Dra. Marcela Infante
9	Legislatura de la provincia de Jujuy	Comisión de Pueblos Indígenas		Canónigo Gorriti 47, San Salvador de Jujuy	Diputadas: Alejandra Elías Marta Russo Victoria Luna